

Vigilancia  
26 1822

A Vicente Andreu mayovero de  
esa vecindad, le he impuesto la  
multa de 40. Soles por haberle  
enjado los dependientes del ramo  
de Vigilancia dos perdices, el dia  
16. de Marzo ultimo, y por usar  
una escopeta sin licencia para ello,  
segun el mismo manifestó al tiempo  
de ocuparle las es prendas per-  
didas.

Lo digo a U. a fin de que enienda  
dicha multa en el papel corres-  
pondiente, que remitiré U. a este  
Gobierno para los efectos oportunos.

Dios

guardé a U. muchq. añoz. Capellón  
P. 6. de Abril de 1894.

W. J. Medina

Sr. Alcalde de Villafamés.

